

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1989, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Titulados Superiores, especialidad Letrados, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Ilmos. Sres.

Por Orden de esta Consejería de 5 de septiembre de 1989 (D.O.E. de 7 de septiembre de 1989) se publicó la relación de aprobados según el orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores, Especialidad Letrados de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocadas por Orden de 12 de junio de 1989.

Cumplidos por los aspirantes los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 73/1986, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en la propia convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios en prácticas, destinando a los mismos, a los efectos de la realización del período de prácticas, al Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura, órgano desde el que se ejercen las funciones de defensa y representación de la Administración de la Comunidad Autónoma.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Titulados Superiores, Especialidad Letrados, a los aspirantes aprobados que se relacionan en los Anexos I y II de la presente Resolución, en las plazas de Letrados del Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura ubicadas en Mérida.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde su toma de posesión, que habrá de producirse con efectos del día primero de octubre del presente año.

Tercero.—La toma de posesión se realizará en la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia y Trabajo.

Mérida, 26 de septiembre de 1989.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO I TURNO LIBRE

CUERPO : TIT. SUPERIORES ADMON. ESPECIFICA
ESPECIALIDAD : LETRADOS

AFELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
SANCHEZ AMOR JOSE IGNACIO	7446111
DURAN AZNAL JULIA	6987242
LOPEZ BERNAL MA JESUS	8796387
JOVER LORENTE FELIPE ANASTASIO	6972576
CAMPON DURAN FERNANDO	6984225
MEJIAS GONZALEZ ISIDORO CARLOS	8687338
RODRIGUEZ JIMENEZ JOSE ANSEL	8691317
RODRIGUEZ CORRALES JOSE MANUEL	6952149
MATEOS SANCHEZ SALVADOR	6991065
MORENO HURTADO DIEGO MARIA	9177837
FERNANDEZ AGUIRRE MA ESPERANZA	9175449
GUTIERREZ PEREZ CASILDA	7448467

ANEXO II PROMOCION INTERNA

CUERPO : TIT. SUPERIORES ADMON. ESPECIFICA
ESPECIALIDAD : LETRADOS

AFELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
GONZALEZ PEREZ AGUSTIN	7180748
FERNANDEZ ALVAREZ ROBERTO	8677714
SANCHEZ-SIMON PEREZ MA ELENA	8774567

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

DECRETO 90/1989, de 19 de septiembre, por el que se nombra Secretaria de la Comisión de Desarrollo de Programas Formativos del Plan de Empleo para Extremadura a doña Pura Pérez García.

A propuesta del Excmo. Consejero de Educación y Cultura, de acuerdo con lo establecido en el art. 2.3 del Decreto 76/1989, de 25 de julio, por el que se regula la Constitución, Composición y Funciones de la Comisión de Desarrollo de Programas Formativos del Plan de Empleo para Extremadura, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de septiembre de 1989.

VENGO en nombrar Secretaria de la Comisión de Desarrollo de Programas Formativos del Plan de Empleo para Extremadura a doña Pura Pérez García.